

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

2549 *MICAMPUS GALILEO GALILEI, S.L.U.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
CATERING FOR YOU, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

El socio único de "Micampus Galileo Galilei, S.L.U." ("Sociedad Escindida"), aprobó y decidió el día 29 de mayo de 2020, la escisión parcial de la Sociedad Escindida mediante su segregación y la transmisión de la unidad económica independiente destinada a la actividad de catering a la Sociedad Beneficiaria de Nueva Creación "Catering For You, S.L.U." ("Sociedad Beneficiaria"), mediante la transmisión, en bloque y a título universal, de los activos y pasivos que integran la referida unidad económica independiente de la Sociedad Escindida a la Sociedad Beneficiaria.

A la presente escisión parcial le resulta de aplicación el régimen previsto en los artículos 49 y 52 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, en relación con el artículo 73.1 de esta Ley, y se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime regulado en el artículo 42 de dicha Ley.

Se hace constar conforme a los artículos 39 y 43 de la LME, el derecho de los socios, trabajadores y acreedores de cualesquiera de las Sociedades Intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión de fecha 29 de febrero de 2020, así como también los demás documentos relacionados con la operación de Escisión Parcial mediante su envío o entrega gratuita.

Asimismo, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 29 de mayo de 2020.- El Administrador único de "Micampus Galileo Galilei, S.L.U.", Alejandro Maristany Beamonte.

ID: A200022081-1